

Alba de Conabenzia de los Condes y Cau Com.
y Senobraren q el reuozim. de un de edes
dema qreamos conen deoa en q Conste el for.
y en ningun cas aya embarazo de las dexas que
en virtud de la dila. se diere = y por que es
preuio. q la dila. de este punto sea de pto. Reuozim de
la Cortesada de medios Conq. de esta Ciudad Real
de q el ynteres de las mras. Redunda a fauor de los
de las dila. conseq. do. con sig. uieren venime. q todos
Concurrar con la p. uozion de p. uozion de diez años
de el Censo q ande de la ex. anti. rigandola por
quenta de lo q debieren contribuir q la p. uozion q
no conueniere con la dila. que de fuera qreanula
la mra. q se ascho q Conlibertad de qreanula a q
qreanula a la Ciu. q por quanto se tiene tenor p. uozion
la dila. de q los Cau. Capitulares que ampedido
alba aora deuen ser p. uozionados an en el logro de la
mra. como en el de la dila. se declara con qreanula
renua a los demas q yntroduxeron esta p. uozion.
y lo mismo se entienda en los demas q fueren suje
diendo a p. uozion de la Conbenenzia y eleccion
de los quistos q han p. uozion q para mayor
de la dila. de lo referido en la parte de qreanula de qreanula
a los Cau. Capitulares q andado p. uozion y an echo
de qreanula en voz de la dila. qreanula a los p. uozionados q
la dila. de qreanula en la conformidad que
de ellas Constare a los demas Cau. Capitulares por
sus Antiquedades q de qreanula de la dila. con qreanula
los p. uozionados de los Cau. de la dila. de qreanula de qreanula
dar p. uozion de qreanula qreanula de qreanula de qreanula
algunas personas de fuera del Bayan. su dila. de qreanula
en el de la dila. de la eleccion q se diere mantenimdo de
en este de la dila. como fueren p. uozionados q de la dila. de lo
referido en este de la dila. q mira a qreanula de qreanula

Se ayte
100
Intervale

